

Expediente: 140/22-A3
Carátula: RACEDO EDUARDO DAVID Y DIP RIBET MARIA EUGENIA C/ AVELLA ALEJANDRO SALVADOR Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AVELLA, ALEJANDRO SALVADOR-DEMANDADO
20284963106 - DIP RIBET, MARIA EUGENIA-ACTOR/A
20248028964 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
20284963106 - RACEDO, EDUARDO DAVID-ACTOR/A
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 140/22-A3



H3020167315

JUICIO: RACEDO EDUARDO DAVID Y DIP RIBET MARIA EUGENIA c/ AVELLA ALEJANDRO SALVADOR Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°140/22-A3.-

Monteros, 01 de febrero de 2024.

Agréguese y téngase presente el comprobante de pago por \$36.000 a favor del perito Corregidor Carrio Mariano Federico que acompaña el Dr. Racedo Eduardo Eugenio. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.